Contralor expone reparos a enmiendas presentadas al anteproyecto constitucional

3 de agosto de 2023



El **Contralor General de la República, Jorge Bermúdez**, en audiencia ante la **Comisión Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos**, expuso el alcance de las enmiendas presentadas al anteproyecto de la Comisión Experta, relativas al **Capítulo XI: Contraloría General de la República**.

Bermúdez en su presentación -divida en tres partes-, abordó los **principios generales** contenidos en el anteproyecto; los alcances de las **enmiendas presentadas**, referido al funcionamiento y **actuación de la entidad como órgano autónomo;** cerrando su exposición con un conjunto de "comentarios finales" frente a los integrantes de dicha instancia.

Orientaciones generales

Respecto a las **“orientaciones que deben inspirar el capítulo XI”**, Bermúdez indicó que -a su juicio- las **normas constitucionales**, en general, deberían pensarse de manera atemporal y no para solucionar problemas que se vislumbren hoy, sino más bien **proyectarlas en el buen funcionamiento de una institución en el futuro**.

Misión y ámbito de acción

En cuanto al funcionamiento de la Contraloría, **Bermúdez** detalló que “hay que **distinguir entre la misión de la Contraloría y el ámbito de aplicación de sus facultades.**

Rendición de cuenta

Referido a la enmienda que busca establecer que el Contralor General de la Republica deba rendir cuenta anual al Presidente de la República y al Congreso Nacional, **Bermúdez señaló que “una cosa es rendir cuenta y otra es informar».** Explicó que rendir cuenta tiene un contenido de responsabilidad, y de no ser satisfactoria, exista una sanción”.

Reflexión final

En la ocasión, el **Contralor Bermúdez** cerró su intervención sobre el Capítulo XI: Contraloría General de la República, exponiendo que **“estas enmiendas, no responden -en general-, la pregunta básica, si uno quiere avanzar o no en el control y si entiende que el control es un pilar del Estado de Derecho.**

Bermúdez habló de un retroceso y pidió **«mirar con detención**

las enmiendas» porque -a su juicio- estas «no van en la dirección correcta». En su opinión, no aprobaría las enmiendas al anteproyecto en lo relativo al capítulo de la Contraloría.

- **Ve aquí completa la sesión de la Comisión Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos:**

- **Galería de imágenes:**















